

PARGA  
MONTES  
VASSEUR

ENFOQUE LABORAL PMV

MODERNIZACIÓN DE PLATAFORMA PARA EMITIR EL  
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
LABORALES Y PREVISIONALES (F30-1)

AGOSTO 2023

## ¿Qué es el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1)?

Este certificado permite acreditar el pago de las obligaciones laborales y previsionales de una empresa. De esta manera la empresa principal ejerce el derecho a información respecto a las empresas contratistas y, en caso de alguna irregularidad, puede ejercer el derecho de retención que establece el Código del Trabajo.

También exime a la empresa principal de la responsabilidad solidaria, en algunos casos.

## ¿Cuál es el cambio que se hizo en la forma de obtención del certificado?

El 28 de agosto de 2023, la Dirección del Trabajo informó la modificación de la plataforma para realizar el trámite de emisión del certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (también conocido como F30-1). Esto comenzará a ser aplicado desde el miércoles 30 de agosto de 2023.

Desde esa fecha se podrá solicitar exclusivamente a través del portal MiDT, disponible en [www.direcciondeltrabajo.cl](http://www.direcciondeltrabajo.cl). El empleador deberá ingresar al portal MiDT mediante ClaveÚnica del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI), siempre que haya efectuado el pago electrónico de las cotizaciones previsionales de todos sus trabajadores por medio de PreviRed, Caja Los Andes o Caja La Araucana.

Para que se puedan emitir los certificados, la empresa deberá además tener habilitado uno o más representantes laborales electrónicos en el portal MiDT.



## ¿Cuál es el cambio que se hizo en la forma de obtención del certificado?

Una vez finalizada la solicitud exitosamente, se podrá descargar el certificado en formato PDF desde la tarjeta "Mis Solicitudes" que se encuentra dentro de la sección "Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales", en el portal MiDT.

Esta nueva versión disponible para todo tipo de empleador, permitirá obtener el certificado utilizando cualquier navegador, y además incluye la opción de verificación de documentos a través de un código QR.

**[Haz click en este enlace para acceder a un video tutorial que muestra cómo efectuar este trámite.](#)**

## ¿Por qué es importante?

Para muchos contratistas este es un requisito esencial para cursar estados de pago, solicitar devolución de garantías, cobro de subvención, entre otros.

A su vez, para las empresas principales es una importante forma de protegerse ante eventuales demandas por no pago de obligaciones laborales y previsionales de sus contratistas.

## ¿Podemos aprovechar esta instancia para realizar algo más en MiDT?

Al entrar al portal MiDT, debemos mantener siempre el correo electrónico vigente, ya que es ahí donde llegan las notificaciones. Recomendamos tener un correo genérico, al cual tenga acceso más de una persona.



**PARGA  
MONTES  
VASSEUR**

Para más información, contactar

Sebastián Parga M | Socio | [sparga@pmvabogados.cl](mailto:sparga@pmvabogados.cl)

Jorge Montes A. | Socio | [jmontes@pmvabogados.cl](mailto:jmontes@pmvabogados.cl)

Pablo Vasseur G. | Socio | [pvasseur@pmvabogados.cl](mailto:pvasseur@pmvabogados.cl)